

DREAMS & TRAVEL

Agencia de Viajes

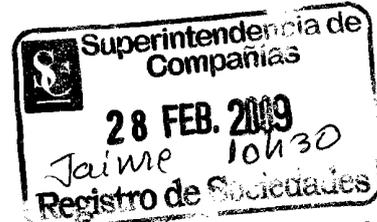
e-mail: patocueva2002@yahoo.com / patolyn33@hotmail.com

Quito a 27 de febrero de 2008

LUNAR

6000

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.



De mi consideración:

Valor \$ 1000

Carlos Patricio Cueva Cueva, en calidad de Representante Legal de la Compañía DREAMS & TRAVEL TURISMO COMPANIA LIMITADA ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Mediante escritura otorgada el 4 de Noviembre del presente año ante el Notario Noveno del cantón Quito Doctor Juan Villacís Medina, se realizó la Cesión de Ciento Cincuenta Participaciones, el valor nominal de cada una de las participaciones es de un dólar americano siendo en su totalidad CIENTO CINCUENTA DOLARES, por parte de la cedente señora Lorena Yolanda Herrera Sango con cédula de identidad No. 170933895-6, a la cesionaria señora Doris Tatiana Erazo con cédula de identidad No. 17 1035235-8

La aprobación de esta Cesión se realizó por unanimidad de la junta Universal de socios con fecha 24 de octubre como consta en el acta de junta de socios.

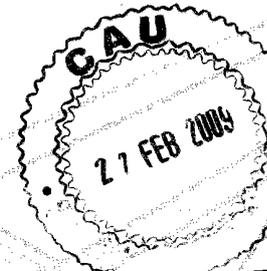
Es todo cuanto puedo indicar de esta cesión de participaciones a fin de que se de el tramite legal respectivo.

Por la favorable atención que se de a la presente anticipo mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente.

Carlos Patricio Cueva Cueva
Gerente General
DREAMS & TRAVEL TURISMO CIA. LTDA.

RL
8/11



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRO DA
2009/03/03



CESSION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

LORENA YOLANDA HERRERA SANGO

A FAVOR DE

DORIS TATIANA ERAZO YAZÁN

CUANTIA: USD. 150,00

E.S.R.

DI 2 C

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de noviembre del año dos mil ocho, ante mí DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de Agosto del dos mil tres, comparecen: por una parte la señora LORENA YOLANDA HERRERA SANGO, divorciada; en calidad de CEDENTE y por otra parte la señora DORIS

TATIANA ERAZO YAZÁN, casada; en calidad de CESIONARIA.

Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliadas en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles e idóneas para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las cláusulas que a continuación se estipula: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Interviene a la celebración del presente instrumento público, por una parte la señora LORENA YOLANDA HERRERA SANGO, de estado civil divorciada, quien más adelante se le denominará la "CEDENTE"; y, por otra parte la señora DORIS TATIANA ERAZO YAZÁN, de estado civil casada con el señor Carlos Patricio Cueva Cueva, a quien más adelante se le denominará la "CESIONARIA".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad con capacidad para contratar y obligarse mutuamente.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de junio del dos mil siete, ante la Doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del cantón Latacunga, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, de fecha siete de agosto del dos mil siete, bajo el número dos mil doscientos noventa y dos a fojas dos mil quince, tomo ciento treinta y ocho, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "DREAMS

& TRAVEL TURISMO COMPAÑÍA LIMITADA".- **DOS.-** Los socios de la Compañía, reunidos legalmente, y Mediante Acta de Junta General universal extraordinaria de "DREAMS & TRAVEL TURISMO COMPAÑÍA LIMITADA", con la presencia de todo el capital social, el día veinte y cuatro de octubre de dos mil ocho, acordaron por unanimidad, **AUTORIZAR,** a la socia LORENA YOLANDA HERRERA SANGO para que transfiera la totalidad de CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES que posee en la "COMPAÑÍA DREAMS & TRAVEL TURISMO COMPAÑÍA LIMITADA", a favor de la socia de la compañía señora DORIS TATIANA ERAZO YAZÁN.-

TERCERA.- DEL OBJETO: Con los antecedentes expuestos, la señora LORENA YOLANDA HERRERA SANGO, transfiere a favor de la socia de la Compañía señora DORIS TATIANA ERAZO YAZÁN, las CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES que posee en "DREAMS & TRAVEL TURISMO COMPAÑÍA LIMITADA", legalmente verificadas con certificados de aportaciones, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA.- PRECIO:** El valor nominal de cada una de las participaciones es de un dólar americano siendo en su totalidad CIENTO CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS de contado, que la cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de la Cesionaria.- **QUINTA.- ENTREGA DEL CERTIFICADO:** Se deja constancia que la

Cedente entrega al momento de suscribir esta escritura, sus certificados de aportación equivalente a ciento cincuenta participaciones para que sean anulados, y la compañía pueda emitir otros, a nombre de la Cesionaria.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** La Cesionaria acepta la venta hecha en su favor.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION Y DE LA MARGINACION:** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, así como su marginación correspondiente en la escritura constituida de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- **OCTAVA.- PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS:** Se protocoliza, y junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del Acta de la sesión, en que autoriza la presente cesión.- Usted señor notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Las comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Fabricio Rivera Guillén con Matrícula Profesional, número Once mil seiscientos treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente Escritura Pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que les fue a las

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170933895-6
HERRERA SANGO LORENA YOLANDA
05 FEBRERO 1966
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO 015- 0382 05788
REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SÁNCHEZ 1966

[Firma]
FIRMA DEL CÉDULADO



EDUATORIANA***** V4433V3440
NACIONALIDAD DIVORCIADO
NIVEL DE ESTUDIOS SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS
PROF. OCUP. GONZALO HERRERA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ERNESTINA YOLANDA SANGO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 23/11/2000
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 23/11/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FIRMA NO. *[Firma]*
FIRMA DE LA AUTORIDAD



[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Referendum

104-0178 NÚMERO
1709338956 CÉDULA
HERRERA SANGO LORENA YOLANDA

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN
[Firma]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

[Firma]
04 NOV. 2008

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DREAMS & TRAVEL TURISMO CIA. LTDA.

En Quito a 24 de octubre del 2008

Siendo las dieciséis horas, en el domicilio principal de la Compañía DREAMS & TRAVEL TURISMO CIA. LTDA, ubicado en la Avenida Shyris N34-108 (810) y República del Salvador. Reunidas personalmente todas las socias de la mencionada Compañía, señoras DORIS TATIANA ERAZO YAZAN, LORENA YOLANDA HERRERA SANGO Y señorita SINTYA JESENIA CHEZA YAZAN, que constituyen el 100% del capital social de la Compañía, quienes en forma libre y voluntaria y al amparo de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, aceptan la celebración de una reunión de la Junta General de la sociedad con carácter de Junta Universal, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Renuncia a la Presidencia por parte de la Sra. Lorena Yolanda Herrera Sango
- 2.- Elección del nuevo Presidente de la empresa.
- 3.- Autorización para la cesión de participaciones a favor de la Señora Doris Tatiana Erazo Yazán

Preside la Junta el Sr. Patricio Cueva quien es Gerente General de la empresa y actúa como Secretaria la Sra. Tatiana Erazo

Gerencia dispone que se constate el quórum reglamentario y por secretaría se comprueba que está presente la totalidad de los socios, es decir el 100%; por lo tanto el Sr. Patricio Cueva, Gerente, dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día:

- 1.- Renuncia a la Presidencia por parte de la Sra. Lorena Yolanda Herrera Sango

Toma la palabra la Sra. Lorena Herrera, quien presenta su carta de renuncia irrevocable al cargo de Presidenta de DREAMS & TRAVEL TURISMO CIA. LTDA., ante la Junta General de Accionistas.

- 2.- Elección del nuevo Presidente de la empresa.

Pide la palabra el Sr. Patricio Cueva, quien tomando en cuenta la renuncia a la Presidencia por parte de la Sra. Lorena Herrera, propone que asuma la presidencia la Sra. Tatiana Erazo y lo somete a votación al Capital Social presente.

- 3.- Autorización para la cesión de participaciones a favor de la Señora Doris Tatiana Erazo Yazán

Toma la palabra el Sr. Gerente Patricio Cueva Cueva, quien manifiesta que la Sra. Lorena Herrera Sango desea ceder la totalidad de sus participaciones, esto es ciento cincuenta participaciones, a favor de la Sra. Doris Tatiana Erazo Yazán, y por lo cual se requiere la aprobación unánime del capital social, conforme a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías; y por lo tanto, se pone en consideración de la Junta para que se autorice la cesión de la totalidad de las participaciones, ciento cincuenta participaciones que posee la Sra. Lorena Yolanda Herrera Sango a favor de la Señora Doris Tatiana Erazo Yazán.

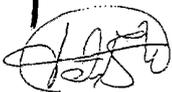
RESOLUCION:

En la reunión de la Junta se debatió sobre el orden del día y se resolvió lo siguiente:

- 1.- La Junta General de Accionistas por unanimidad acepta la renuncia presentada por la señora Sra. Lorena Yolanda Herrera Sango.
 - 2.- La Junta General acepta por unanimidad que la Sra. Tatiana Erazo sea Presidenta de DREAMS & TRAVEL TURISMO CIA. LTDA para el periodo de 5 años.
 - 3.- Se aceptó por unanimidad que la Sra. Lorena Herrera Sango ceda la totalidad de sus participaciones, esto es ciento cincuenta participaciones, a favor de la Sra. Doris Tatiana Erazo Yazán.
- La Junta General aprueba, al término de la reunión, el contenido del acta de la Junta, después de haber sido leída por la Secretaria de la Junta.

Para constancia de lo cual firman todas las presentes al pie de esta acta.

Siendo las veinte horas treinta minutos, el Señor Gerente General declara clausurada la sesión.



DORIS TATIANA ERAZO YAZAN



LORENA YOLANDA HERRERA SANGO



SINTYA JÉSENIÁ CHEZA YAZAN

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LORENA YOLANDA HERRERA SANGO A FAVOR DE DORIS TATIANA ERAZO YAZAN. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


NOTARIA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)
DR. JUAN A. VILLACIS M.





Dra. Blanca
Buenano
Pérez

ZON: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.-
Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "DREAMS & TRAVEL TURISMO COMPAÑIA LIMITADA" OTORGADA POR LOS SEÑORITAS DORIS TATIANA ERAZO YAZAN, LORENA YOLANDA HERRERA SANGO Y SYNTIA JESENIA CHEZA YAZAN, de fecha veinticinco de junio del dos mil siete, ante mi, Doctora Blanca Buenano Pérez, Notaria Tercera del cantón Latacunga, senté razón del contenido de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Latacunga a, diecinueve de diciembre del dos mil ocho.


Dra. Blanca Buenano Pérez
NOTARIA TERCERA
DEL CANTON LATACUNGA
NOTARIA
TERCERA



Dra. Blanca Buenano Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2292** del REGISTRO MERCANTIL de siete de agosto del dos mil siete, a fs. 2015, tomo 138, correspondiente a compañía **"DREAMS & TRAVEL TURISMO CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a trece de febrero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

for
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Hector Gavilanes Freire

ng **Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE**
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

